

San Miguel de los Banco 26 de junio del 2019

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:
Para que, por medio de su autoridad, sé autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1-). Sr. MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, portador de la cedula de ciudadanía N- 171542006-1 de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal transfiere UNA acción de UN DÓLAR AMERICANO a favor de "GABRIMMAQUINARIAS CIA. LTDA", portadores del RUC N.- 1792716012001, la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas de nuestra institución con fecha miércoles 21 de junio del 2019

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

CEDENTE



Sr. Marco. A. Zevallos. R

ACCIONISTA

CESIONARIO



Sr. Gilberto. R. Abril. M

GERENTE GENERAL

GABRIMMAQUINARIAS CIA. LTDA

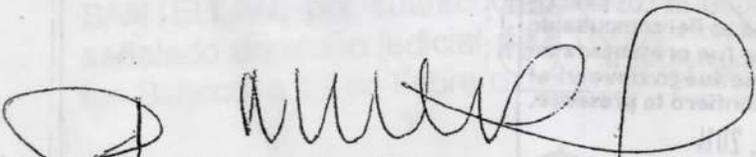
VIGESIMO SEGUNDO

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos 23 de Diciembre del 2010; las 10H00.-**VISTOS MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** demanda a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN,** la disolución de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio que dice han contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Funda su acción en la disposición del Art. 189 numeral tercero y 217 del Código Civil en concordancia con el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil.- Citada legalmente la demandada conforme consta de autos, esta no ha comparecido a juicio, razón por la cual la causa se halla en el estado previsto en el Art. 815 del Código de Procedimiento Civil.—Por lo expuesto no advirtiéndose omisión de solemnidad sustancial alguna, se declara la validez del proceso y **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA,** aceptando la demanda, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** y **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN,** según matrimonio contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que consta en el registro de matrimonios en el Tomo 1, página 2, acta 2.- Ejecutoriada esta sentencia sub inscribase en el Registro Civil del indicado cantón; debiendo el actuario conferir la copias certificadas necesarias; intervenga como Secretario Encargado el licenciado José Lomas Andrade, según acción de personal nro. 2465 DP-DDP de 05 de noviembre del presente año -.- Notifíquese.- El Juez.-


Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez, a las dieciocho horas, notifique con la sentencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** en su domicilio legal señalado para el efecto.- **CERTIFICO.-**


José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio legal para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2010.- Certifico.-

NOTARIA PUBLICA
San Miguel de los Bancos

NOTA: RAZON: Siento por tal, que la sentencia dictada con fecha 23 de Diciembre del 2010, a las 10H00 y el auto precedente se encuentran debidamente ejecutoriados por el Ministerio de la Ley.- San Miguel de los Bancos, a 09 de Febrero del 2011.- CERTIFICO.-

Dr. Patricio Belalcázar G.

Dr. Patricio Belalcázar G.



[Redacted area]

El Secretario (E) es:

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Recibimos de manos Secretario tres copias certificadas de las sentencias y auto emitidos en esta causa.- San Miguel de los Bancos, a 13 de Febrero del 2011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de febrero del 2011

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de febrero del 2011

Mercé Antonia Zevallos Rivera
C.I. 171542006-1

EL SECRETARIO

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
..... fojas útiles y que luego devolví al
interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
..... fojas útiles y que luego devolví al
interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014



Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO



SE
M/
SC
S/
Q
a
p
e
l
c

Gran

JUAGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, a 02 de febrero del 2011; a las 15H00.- **VISTOS:** Atento lo dispuesto en el Art. 282 del Código de Procedimiento Civil procede la aclaración de la sentencia si esta es oscura y la ampliación cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos; en la especie la sentencia expedida es clara y se ha resuelto lo peticionado en la demanda; sin embargo es menester precisar que las dependencias en donde las partes procesales contrajeron matrimonio es San Jacinto del Búa, hoy provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, particular que debe ser tomado en cuenta para los fines de ley.- Notifíquese.- El Juez.-



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario Público

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a dos de febrero del año dos mil once, a las dieciocho horas, notifique con la providencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, en su domicilio legal señalado para el efecto.-
CERTIFICO.-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio judicial para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2011.- **Certifico.-**

José Lomas Andrade
Secretario (E).

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 2

En SAN JACINTO DEL BUA provincia de PICHINCHA
hoy día TRECE de DICIEMBRE de mil novecientos DEL DOS MIL DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMB
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA

nacido en QUITO - PICHINCHA, el 29 de SEPTIEMBRE
1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO

con Cédula No. HIS42006-1, domiciliado en LOS BANCOS
anterior SOTERO, hijo de DANIEL ZEVALLOS

y de ROSA RIVERA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA MERCEDES VAICILLA

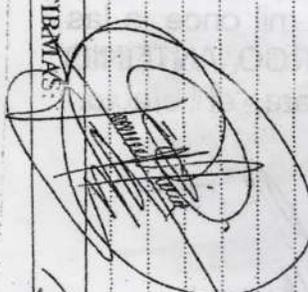
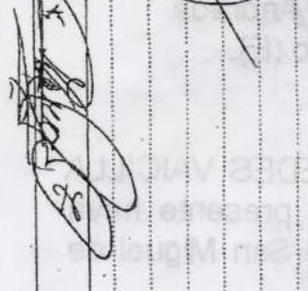
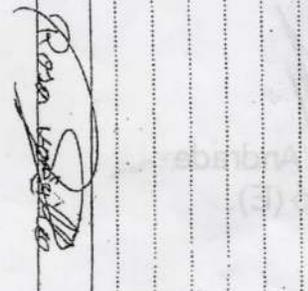
LLAN, nacida en CALUMBA - BOUVAR, el 30 de OCTUBRE
1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA

con cédula No. 020171130-6, domiciliada en LOS BANCOS
anterior SOTERA, hija de DUBAR VAICILLA

y de BLANCA SANTILLAN
LUGAR DE MATRIMONIO: S. JACINTO DEL BUA. FECHA: 13 DE DICIEMBRE

En este matrimonio/reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES

FIRMAS:




Razón: por sentencia del Juzgado Vigésimo segundo de lo Civil y Mercantil de Pichincha se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA y ROSA MERCEDES VAICILLA SANTILLAN documento que se archiva con el No. 0205122 DIR-C-SDT. de fecha San Jacinto del Bua de que marzo del 2011.



Dr. Patricio Belalcázar G.
Jefe de Registro Civil SAN JACINTO DEL BUA



La separación conyugal, judicialm
contrayentes del presente matrimonio
sentencia del Juez
cuya copia se archiva.

1102 MR 601
con fecha

RELECCION GENERAL DE
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO
de 19

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante oficio del Juez de lo Civil de la ciudad de QUITO, PICHINCHA, el día 13 de DICIEMBRE de 2011, en virtud de la sentencia del Juzgado Vigésimo segundo de lo Civil y Mercantil de Pichincha, documento que se archiva con el No. 0205122 DIR-C-SDT. de fecha San Jacinto del Bua de que marzo del 2011.

ARCHIVO DE DATOS PUBLICOS EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA NACIONAL
JEFATURA PROVINCIAL
JEFATURA DE AREA

C E R T I F I C A D O

OTRAS SUBSCRIPCIONES MARGINALES



Dr. Patricio Belalcázar G.

**ALQUILER DE
GENERADORES**
VENTA MANTENIMIENTO Y REPARACION

gabrim

Dirección: Geovanni Farina 261 y Av. Ilaló • Valle de los Chillos
Teléfonos: (02) 286 96 86 • 60 39 39 5 • Cel: 09 99 82 42 67

E-mail: gabrim@andinanet.net

Quito - Ecuador

Sangolquí, 18 de octubre del 2016

Señor
GILBERTO RENÉ ABRIL MANZANO
Presente.-

De mi consideración:

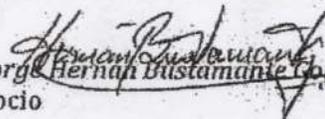
Me place comunicarle que mediante escritura pública de constitución simultánea de la compañía GABRIMMAQUINARIAS CIA. LTDA., celebrada el día 18 de octubre del 2016 ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, en la disposición CUARTA se eligió a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cinco años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con los estatutos sociales y demás leyes pertinentes. Sus facultades se encuentran descritas en el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales.

La compañía GABRIMMAQUINARIAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada el 18 de octubre del 2016 ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres.

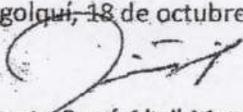
Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Jorge Hernán Bustamante González
Socio

Aceptación: El señor GILBERTO RENÉ ABRIL MANZANO, acepta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GABRIMMAQUINARIAS CIA. LTDA., por un período estatutario de 5 años.

Sangolquí, 18 de octubre del 2016


Gilberto René Abril Manzano

c.c. 1740103209

c.v. 001-0031

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de inscripción**

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía GABRIMMAQUINARIAS CIA.LTDA., designado para un período estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la disposición Cuarta de la escritura pública otorgada el diez y ocho de octubre del dos mil diez y seis, ante la Notaria Pública Cuadragésima del cantón Quilo, a favor de señor ABRIL MANZANO GILBERTO RENE, portador de la cédula de Identidad No. 1710103209, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.862

Jueves, 27 de octubre del 2016



Responsable: JAIME SALAZAR



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792716012001
GABRIMMAQUINARIAS CIA. LTDA.

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/11/2016
 NOMBRE COMERCIAL: GABRIM FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: GEOVANI FARINA Numero: 251 Interseccion: AV. ILALO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO FARINA Email: gilberto.abril@hotmail.com Telefono Trabajo: 022787833 Telefono Trabajo: 022860870 Celular: 0999824267

ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: GEOVANI FARINA Numero: 251 Interseccion: AV. ILALO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO FARINA Email: gilberto.abril@hotmail.com Telefono Trabajo: 022787833 Telefono Trabajo: 022860870 Celular: 0999824267



Código: RIMRUC2018001010202

Código: RIMRUC2018001010202



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792716012001
RAZÓN SOCIAL: GABRIMMAQUINARIAS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GABRIM
REPRESENTANTE LEGAL: ABRIL MANZANO GILBERTO RENE
CONTADOR: IDROVO BORJA CARLOS WLADIMIR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/01/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL SIN OPERADORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: GEOVANI FARINA Numero: 251 Interseccion: AV. ILALO Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO FARINA Email: gilberto.abril@hotmail.com Telefono Trabajo: 022787833 Telefono Trabajo: 022660870 Celular: 0999824267

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001010202

Código: RIMRUC201800102025


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZEVALLS RIVERA MARCO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-09-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN

No. **171542006-1**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CC SOCIALES** **E333312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZEVALLS GUARNIZO DANIEL HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIVERA QUIROZ ROSA VICENTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-22

001177810






DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0012 M JUNTA No. **0012 - 248** CERTIFICADO No. **1715420061** CEDULA No.

ZEVALLS RIVERA MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1715420061


PROVINCIA **PICHINCHA**
 CANTÓN **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **S. MIGUEL DE LOS BANCOS**
 ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ABRIL MANZANO GILBERTO RENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-03-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CRISTINA ELIZABETH BUSTAMANTE ANDRADE

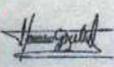
No. **171010320-9**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABRIL OLIVO GILBERTO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO JACOME MARGARITA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-23




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No.
0001 - 037 CERTIFICADO No.
1710103209 CÉDULA No.

ABRIL MANZANO GILBERTO RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

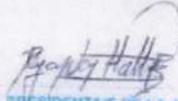
PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **ALANGASI**
 ZONA: **1**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV